Minera Panamá CODESA CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A.

11. COMPROMISOS QUE SE ESTABLECEN EN LA RESOLUCIÓN DIEORA IA-1210-2011

Tabla 11-1. Compromisos que se establecen en la Resolución DIEORA IA-1210-2011

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
13544	Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	✓		Ejecutado. Minera Panamá S.A., colocó letreros en el área de Punta Rincón, en la garita de acceso de MPSA y en el área de la Ampliación de la Sub-estación eléctrica de Llano Sánchez previo a la ejecución de los trabajos en estos sitios.
13545	Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	✓		En ejecución. MPSA presenta periódicamente a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, los informes de monitoreo arqueológico y reportes de los hallazgos arqueológicos de los frentes prospectados y rescatados (Ver Cap.8-Anexo I). El 19 de noviembre del presente año, se emitió la Resolución No 245-13/DNPH, en la cual se establecen todos los

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
				requisitos bajo los cuales se deberá desarrollar el Monitoreo Arqueológico, incluyendo la periodicidad y contenido de los informes que deberán presentar al Instituto Nacional de Cultura (Ver Cap.7-Anexo II). Esta resolución deja sin efecto la Resolución No 87-12/DNP del 9 de julio de 2012.
13546	Elaborar un plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, de equipos, estructuras e infraestructuras asociadas al proyecto, en el cual se incluya su revisión y actualización cada dos (2) años.	✓		En ejecución. Durante este trimestre, MPSA elaboró el Plan de Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo de Equipos, Estructuras e Infraestructuras Asociadas al Proyecto, el cual establece acciones y prioridades para implementar de manera organizada el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipos, estructuras e infraestructuras asociadas al proyecto (Ver Cap.7-Anexo x).
13547	Coordinar con el Departamento de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno y Justicia, previo al inicio de ejecución del proyecto, las actividades de reasentamiento, e incluir los resultados correspondientes en los	✓		Ejecutado. Se entregó el Esquema de Ordenamiento Territorial de Nuevo Chicheme y Nuevo Petaquilla, cuyo anexo es el XXIX del Primer Informe de Seguimiento; igualmente en el Anexo

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	informes de seguimiento			CXXXVIII del Tercer Informe de Seguimiento se adjuntó el Plan de Acción de Reasentamiento entregado a la Dirección Nacional de Política Indígena del Ministerio de Gobierno. Los resultados correspondientes al Plan de Acción de Reasentamiento se entregan al Departamento de Política Indígena del Ministerio de Gobierno cada año; el próximo informe se entregará en el 2014, cuando se espera se entregue la comunidad indígena en reasentamiento de Nueva Petaquilla (Ver Cap.6-Anexo XIII).
13548	Actualizar cada cinco (5) años, el inventario de fauna, tanto terrestre como acuática, incluyendo las especies marinas costeras de fondo duro, dentro de todo el polígono a desarrollar el proyecto, sin exceptuar, el área que comprende el desarrollo del muelle e infraestructuras auxiliares en Punta Rincón e incluir los correspondientes resultados en los informes de seguimiento.	-	-	No aplica en la etapa actual del Proyecto. Sin embargo, MPSA realiza diferentes monitoreos como el de Biodiversidad Terrestre del Proyecto (Ver Cap.6-Anexo XXIX del Séptimo Informe de Seguimiento Ambiental) y el Marino Costero (Ver Cap.6-Anexo VII) que permitirá la actualización del inventario de la fauna tanto terrestre como acuática.

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
13549	Llevar registros, en cuanto a cantidad y composición, de todos los residuos a generar durante la fase de operación, del tipo que sea, a depositar en el relleno sanitario a existir dentro del área del proyecto, e incluir los resultados correspondientes en los informes de seguimiento.	-	-	No aplica en la etapa actual del Proyecto.
13550	Revisar el plan de cierre de minas, cada cinco (5) años, para actualizar las prácticas de rehabilitación y los costos; el mismo deberá ser presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente, para su revisión.	-	-	No aplica en la etapa actual del Proyecto.
13551	Constituir una garantía financiera adecuada, para hacer frente a los posibles pasivos ambientales que se presenten durante la fase de operaciones, fase de cierre y post cierre o por causas imprevistas. La garantía financiera tendrá que ser revisada, actualizada y aprobada cada cinco (5) años por la autoridad	-	-	No aplica en la etapa actual del Proyecto.

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	competente y deberá hacerse del conocimiento público.			
13552	Elaborar e implementar un programa de conservación de la biodiversidad en el Distrito de Donoso en un área de 150,000 hectáreas, bajo un esquema de pago por servicios ambientales (PSA), que debe cumplir con los siguientes criterios: i) Un mecanismo de financiamiento, ii) Un mecanismo de administración. La fiscalización deberá ser independiente para ambas partes. El mismo podrá ser orientado a la preservación de ecosistemas que ya están siendo beneficiados por otros servicios de conservación y deberán ser aprobados por la ANAM.	✓		En ejecución. MPSA ejecuta su Plan de Acción para la Biodiversidad para lo cual facilitó un formato actualizado en versión 4 del PAB enfocado como un programa de conservación que pretende valorar la biodiversidad y su impacto además de evaluar la conservación comparando dos perspectivas: Conservación sin el Proyecto y Conservación con el Proyecto (Ver Cap.6-Anexo VI). De igual forma, MPSA proporcionó el Informe Semestral de Ejecución Técnica y Financiera del Plan de Acción de Biodiversidad (POA) para la implementación de los acuerdos de la Carta de Entendimiento (CE) entre la Autoridad Nacional del Ambiente y Minera Panamá S.A. sobre la presente Resolución y que podemos ver en el Cap.9-Anexo XXXIII del Séptimo Informe de Seguimiento. Este informe

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
				se enfoca en el desarrollo de indicadores que apunta al manejo de los recursos naturales y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) así como la Ejecución Financiera del fondo del POA 2013.
13553	Implementar los planes de desarrollo social, considerados como medidas de compensación, en coordinación con las siguientes instituciones, de acuerdo a la naturaleza de cada plan: Ministerio de Desarrollo social (MIDES), a través de las redes territoriales; Ministerio de Educación (MEDUCA), a través del Despacho Superior de las Direcciones Regionales de Colón y Coclé, Ministerio de Salud (MINSA), mediante la Dirección Regional de Colón y Coclé, Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) e Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Estas instituciones, darán seguimiento y control a	✓		En ejecución. MPSA a través de las oficinas de Desarrollo Comunitario, Relaciones Comunitarias y Respuestas Comunitarias desarrolla y monitorea distintos programas sociales en coordinación con instituciones gubernamentales. En coordinación con el MINSA, MPSA apoyó la realización de giras médicas en las comunidades de Coclé Del Norte, Cuteva, Canoa, San Lucas, Rio Caimito y Nuevo Sinaí. En Nuevo Sinaí, se brindó atención médica, atención de enfermería, control prenatal, vacunación, toma de presión arterial, medicamentos, saneamiento ambiental y entrega de 1000 libras de nutricereal.

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	los compromisos acordados en cada plan.			Se coordinó con las Regiones de Salud de Coclé, Colón y MINSA Central, para la aprobación del listado de insumos de equipamiento en conjunto con la ONG Project Cure, en las instalaciones de salud de Miguel de la Borda, Coclesito, La Pintada y el Hospital de Penonomé. Con colaboración de FundAyuda, se logró la logística de entrada del contenedor de insumos a donar al MINSA Coclé y Colón, en cumplimiento con los estándares del país. Se aplicaron las encuestas para la línea base de salud de las comunidades indígenas dentro del área del Proyecto en coordinación con el equipo técnico del MINSA Colón (Petaquilla, Nueva Lucha, Nuevo Sinaí y Chicheme) En Nueva Lucha, MINSA atendió alrededor de 80 personas, con malestares estomacales y cuadros recurrentes. De igual forma, el equipo recomendó la evacuación aérea de una bebe de 2 meses hacia el hospital de Penonomé. Esta actividad estuvo coordinada con DESCOM y Relaciones Comunitarias

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
				y colaboradas por los promotores de Salud de la comunidad (Ver Cap.6-Anexos X, XI, XIII, XX, XXI, XXIII). En coordinación con el Tribunal Electoral se entregaron cédulas a moradores de las comunidades indígenas de Nueva Lucha, Nuevo Sinaí y Chicheme (Ver Cap.6-Anexos XI, XIII y XXVI). Se capacitó a docentes como facilitadores del Programa de Alfabetización 'Yo si puedo' del Ministerio de Desarrollo Social MIDES. Bajo este programa han egresado 67 Iletrados, además, se han iniciado 4 nuevos Ambientes para alfabetizar: 2 en Nuevo Sinaí,1 en Río Caimito y 1 en Chicheme. (Ver Cap.6-Anexo XII). Se pagó la Segunda Partida del Proyecto de Becas ´Crece Contigo´ a 402 beneficiados, en coordinación con COSPAE[1] y el IFARHU[2].

[1]Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educacional

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
				Se realizó una reunión sobre Educación Vial en las escuelas de San Juan de Turbe, Los Molejones, San José, Nueva Lucha, Nuevo Sinaí y San Benito con personal del Ministerio de Educación Región Coclé, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), maestros, directores de Centros Educativos y personal de MPSA. Además, se realizó una gira educativa por participación en el Concurso de Murales de Educación Vial Se ha brindado capacitación en 20 Centros Escolares, beneficiando a 1,675 estudiantes de primaria y se han dictado 20 talleres por el departamento de Educación Vial de la ATTT (Ver Cap.7-Anexo XIV). Se dio capacitación en primeros auxilios básicos y gestión de riesgos comunitarios con SINAPROC en temas de quemaduras, heridas, fracturas, atragantamiento, R.C.P.,

[2] Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
				desmayos y mordeduras de ofidios (Ver Cap.7-Anexo XXIV). Se han capacitado a 133 productores en 14 comunidades beneficiadas, más de 100 productores de café, apoyados en capacitación e insumos para el control de la plaga Broca del Café con el MIDA.
13554	Reforestar siete mil trescientas setenta y cinco (7,375) hectáreas, fuera de la huella del proyecto, en concepto de compensación ecológica y tres mil cien (3,100) hectáreas, dentro de la huella del proyecto, en concepto de restauración ambiental. La densidad de siembra será de seiscientos a ochocientos (600 a 800) plantones por hectárea. Las hectáreas a reforestar fuera de la huella del proyecto, podrán ser ubicadas dentro de las áreas naturales protegidas o fuera de las mismas, siempre y cuando cumplan con los	✓		En ejecución. Durante el año 2013 fueron aprobados por la Autoridad Nacional del Ambiente tres Planes de Reforestación, a fin de dar cumplimiento a los compromisos relacionados a la reforestación en concepto de compensación. En el Plan de Acción para la Biodiversidad en sus Apéndices H, I, se indican las acciones que se ejecutarán por parte de MPSA, para cumplir con las medidas de compensación establecidas en cuanto a las reforestaciones fuera y dentro de la huella del Proyecto, así como las acciones que se llevan a

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	siguientes criterios: Zonas de protección de recursos hídricos, zonas de recargas de acuíferos, zonas que favorezcan la conectividad del Corredor Biológico Mesoamericano, bosques de galería y/o áreas con fuertes tasas de erosión; previo a su implementación, el promotor para ello, deberá contar con la aprobación del Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre y del Departamento de Cuencas Hidrográficas de la Autoridad Nacional del Ambiente.			cabo en cuanto a la reintroducción de las especies de interés (Ver Cap.6-Anexo VI; Apéndices H, I).
13555	Brindar los recursos financieros y logísticos para el adecuado manejo de los Parques Nacionales Santa Fe y Omar Torrijos Herrera, con el fin de fortalecer a largo plazo la conectividad del Corredor Biológico Mesoamericano. Los recursos se destinarán al mejoramiento y/o implementación de la infraestructura de los parques, mejorar los	✓		En ejecución. MPSA brindó recursos como vehículos, motocicletas y equipo de comunicación y posicionamiento global a la ANAM para apoyar el manejo (vigilancia y control) de los Parques Nacionales tales como: Santa Fe y Omar Torrijos Herrera.

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	sistemas de vigilancia de los parques y el fomento de la investigación en materia de conservación de la biodiversidad.			De igual manera, MPSA apoyó financieramente en conjunto con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Universidad de Panamá (UP), Colorado State University, Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI, en inglés) y la Asociación de Guardaparques juntos con otras entidades para realizar el Primer Diplomado para Guardaparques y Guardabosques en Panamá a partir del mes de agosto hasta octubre de 2013. El programa graduó a 23 guardaparques; 7 de Omar Torrijos, 8 de Santa Fe y 8 de los Parques Nacionales ubicados en otros sitios del país (Ver Cap.6-Anexo XVI, Página 4).
13556	Implementar el Plan de Educación Ambiental, señalado en el Estudio, en coordinación con el Departamento de Fomento a la Cultura Ambiental de la Autoridad Nacional del Ambiente.	✓		En ejecución. A través del Programa de Educación Ambiental Escolar se han beneficiado e involucrado a 15 escuelas y 700 estudiantes; todo en coordinación con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), el Ministerio de Educación (MEDUCA), directores y padres de familia como una forma de crear conciencia en la preservación de los bosques y el

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
				ambiente en general; igualmente se culminó el Diplomado de Protección y Gestión en Áreas protegidas organizado por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y la Universidad de Panamá donde egresaron 24 nuevos guardabosques (Ver Cap.6-Anexo XIII y XXXI).
13557	Formar parcelas en una superficie de dos (2) hectáreas, como modelos de simulación de la restauración ambiental, que asegure el éxito en el rendimiento de las especies, que serán utilizadas en la restauración y reforestación del proyecto. Estas parcelas deberán ser construidas durante la etapa de construcción y los resultados deberán ser reportados a la Autoridad Nacional del Ambiente en los informes de seguimiento.	✓		En ejecución. La construcción del Centro de Restauración, diseños y demás infraestructuras relacionadas, a la fecha se encuentra en evaluación por parte de MPSA; sin embargo, se realizan trabajos encaminados a la restauración ambiental utilizando especies de interés (Ver Cap.6-Anexo VI, Apéndices H, I).
13558	Contar con un programa de concientización y preparación, para Emergencias a Nivel Local (APEL para minería); además del Plan de Contingencia contemplado en el Estudio, el	✓		En ejecución. Desde abril del 2012, MPSA cuenta con un Manual Operativo de Respuesta a Emergencias en campamentos y

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	cual deberá ser un marco para la preparación de un Plan de Respuesta a Emergencia integral y funcional, que involucre a las comunidades locales, los encargados de las respuestas de emergencia y otros.			carreteras, el mismo se presentó en el Cap.8-Anexo IX del Cuarto Informe de Seguimiento. A lo largo del año se realizaron una serie de reuniones con las comunidades aledañas y con la asistencia tanto de la ATTT y el SINAPROC a fin de preparar a las comunidades para cualquier eventualidad de emergencia.
13559	Presentar ante la correspondiente Administración Regional de la ANAM, cada tres (3) meses y durante la fase de construcción, y semestralmente en la fase de operación, y durante toda la vida útil del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención, mitigación y compensación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en las respuestas a las Ampliaciones y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e	✓		En ejecución. MPSA presentó a la ANAM los siete primeros Informes de Seguimiento del Proyecto “Mina de Cobre Panamá”, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre de 2012, y en Marzo, Junio y Septiembre de 2013. El presente documento corresponde al Octavo Informe de Seguimiento del Proyecto.

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	independiente del promotor del proyecto.			
13560	Solicitar a la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la ANAM, la aprobación sobre la viabilidad del mismo, en base al instrumento jurídico que la crea y al Plan de Manejo del Área Protegida, previo al inicio del proyecto, en el caso de que la Corte Suprema de Justicia falle a favor de la Resolución AG-0139-2009 de 4 de marzo de 2009.	-	-	No aplica. La Corte Suprema de Justicia dejó sin efecto la Resolución AG-0139-2009 que crea el Área Protegida de Uso Múltiple de Donoso. Sin embargo, MPSA trabaja en el Plan Operativo Anual de los acuerdos de la Carta de Entendimiento entre la Autoridad Nacional del Ambiente-Minera Panamá, S.A. sobre la Resolución DIEORA IA 12-1211 del 28 de diciembre de 2011; dentro de la que se encuentra la Elaboración del Plan de Manejo del área de Uso Múltiple de Donoso.
13561	Presentar ante la ANAM, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto	✓		En ejecución. MPSA presentó a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Autoridad Nacional del Ambiente, el reingreso de la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental aprobado mediante la Resolución DIEORA IA-1210-2011 de

Código	Compromiso	En Conformidad		Observaciones
		Sí	No	
	Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.			28 de diciembre de 2011 (Ver Cap.11-Anexo I).

Fuente: CODESA, 2013.